

PAPER

VALORIZACIÓN DEL PAISAJE Y DESARROLLO LOCAL. EL CASO DE LA ISLA PAULINO DE BERISSO

MUÑOZ GÓMEZ, Juliana; GIORNO, Marisa; ACEVEDO, Natalia;
CASTILLO, Leandro; NÚÑEZ, Teresita; DADON, José
tedelwais@gmail.com

Centro de Investigación Hábitat y Municipio (CIHaM), FADU, UBA

Resumen

El trabajo propone un análisis del paisaje desde un enfoque metodológico enmarcado en un proceso de planificación territorial a través del cual se impulsa el desarrollo local. Se expone el avance de la investigación llevada a cabo en el ámbito del CIHAM por un equipo interdisciplinario la cual se articula con tareas docencia de posgrado, de extensión, en el marco del Programa Ubanex y de dirección de tesis.

El proyecto propone una investigación exploratoria en función de promover el desarrollo costero sustentable del partido de Berisso en la denominada Isla Paulino sobre la base de la identificación de los recursos territoriales en su doble condición como elementos del paisaje natural recursos ecológicos y como elementos del paisaje antrópico recursos socio culturales y productivos.

La Isla Paulino se encuentra en un contexto natural de características atípicas como es el Delta del Río Santiago compuesto por un conjunto de islas, arroyos y costas donde se asientan actividades de diferente tipo productivo recreativo residencial deportivo y turístico.

El eje de investigación se basa en la interpretación de los recursos del territorio, como una de las claves para formular proyectos de alcance territorial.

En la primera parte se hace una reflexión sobre las nociones de paisaje territorio y recurso, sus diferentes formas de interpretación en la bibliografía nacional e internacional contemporánea.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

En la segunda parte se describe una aproximación al abordaje metodológico a través y perspectivas de desarrollo futuro del proyecto. En este planteo, subyace la idea de innovación como efecto de la relación entre actores e instituciones que operan con los recursos del territorio, generando las condiciones para que la zona se convierta en un área de oportunidad de desarrollo.

Palabras clave: paisaje, territorio, recursos, borde costero, desarrollo local

Marco conceptual - El territorio el paisaje y los recursos en clave contemporánea

El interés por el territorio reemplaza en la actualidad al interés que en décadas pasadas se centraba casi exclusivamente en la ciudad. Este desplazamiento de mirada de la ciudad al territorio implica necesariamente un cambio de objeto de estudio que obligara a revisar contenidos objetivos y métodos de investigación con relación a la escala territorial.

En este contexto emerge el protagonismo del paisaje considerado como recurso y vector de desarrollo territorial suscitando un creciente interés en ámbitos públicos y privados, situación que da lugar a la exploración de nuevas claves de lectura acerca de las nociones de territorio paisaje y recurso.

En primer lugar, el territorio no debe considerarse como algo dado a priori, sino como producto emergente de un proceso de construcción social.

Esta forma de entender el territorio implica que todo proceso de desarrollo local demanda la utilización de los recursos del territorio: sociales económicos naturales o culturales. Sin embargo, no se trata de incorporar los recursos en forma aislada para diseñar propuestas sectoriales, sino de relacionar componentes del sistema territorial. La idea que permite articular territorio y desarrollo es la de PROYECTO LOCAL, porque habilita a pensar en un sentido social compartido a partir de los recursos presentes en cada lugar. El territorio se define, se reinventa a partir del proyecto como inductor de desarrollo local.

En segundo lugar, los recursos¹ que participan en la construcción del territorio son los recursos territoriales. El anclaje territorial de los recursos constituye un elemento estratégico del desarrollo económico de un territorio. El desafío de las estrategias de desarrollo territorial es la de identificar y reconocer el potencial de un territorio

1-Siguiendo la definición de: V. PEYRACHE-GADEAU (2004): La noción de recurso se refiere a que es posible capitalizar, conservar o bien explotar un recurso según objetivos de interés público o privado. Implica una noción híbrida entre bien público y privado y abre paso a un compromiso entre la problemática económica de la explotación y la perspectiva ecológica de la conservación. Por otra parte, el recurso territorial como instrumento de desarrollo territorial es a la vez un factor potencial de crecimiento económico y un elemento fundante de la dinámica sociocultural local en la historia de una comunidad.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Un recurso territorial puede definirse como un recurso específico que se revela según un proceso comprometido con una dinámica colectiva de apropiación del territorio. Es decir, un recurso como un eje fluvial, un bosque, un humedal, considerados soporte natural puede convertirse en cultural en tanto es resignificado por el sentido que la población local, funcionarios estatales o actores del sector privado le asignan en el momento presente.

Siguiendo este razonamiento introducimos la noción de paisaje cultural² como proceso y producto de prácticas sociales en el espacio y en el tiempo sean éstas individuales o colectivas.

Los paisajes culturales, adquieren una significación creciente en el uso y ordenación del territorio sin embargo no se trataría ya de prever el futuro del territorio sino de administrar sus recursos en un tiempo real, dando lugar a la creación de condiciones para un posible desarrollo, para algunos autores se trata de la generación de un entorno de calidad. La problemática es esencialmente compleja y desafía los procesos de formación y aprendizaje. Este escenario nos enfrenta a un desafío metodológico que requiere trascender en una propuesta de carácter interdisciplinario la cual contemple tanto la conceptualización de los problemas como la formación para la acción.

La investigación considera la identificación de lineamientos generales para la inclusión de los proyectos de paisaje cultural en los planes de ordenamiento territorial y como estos mejorarían la planificación del uso del suelo en base a sus potencialidades. La propuesta aspira a responder al siguiente interrogante: ¿Se podrá hacer planificación territorial teniendo en cuenta una visión de paisaje, entendido desde una visión ecológica, socio-productiva y cultural como clave de la sostenibilidad e integración entre lo urbano y rural?

2-Carl Sauer (1889-1975) geógrafo cultural un pionero en estudio de los paisajes culturales define el paisaje cultural como la articulación de la cultura y la naturaleza. La cultura es el agente y la naturaleza el medio. Desarrolla la idea de una geografía cultural que se convertirá en escuela de pensamiento. Contemporáneamente el concepto de paisaje cultural será instrumentado por arquitectos y planificadores del territorio en ámbitos académicos de Europa y de Estados Unidos, desde fines del siglo XX, y más recientemente en ámbitos Latinoamericanos.

La Valorización del paisaje en el Delta del Río Santiago. La Isla Paulino como caso de estudio



FIG 1- Ubicación del Partido de BERISSO en el contexto de la Región del Gran La Plata

El proyecto está enfocado en la Isla Paulino en el Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Argentina. La Isla se encuentra en un contexto natural como es el Delta del Río Santiago compuesto por un conjunto de islas, arroyos y costas donde se asientan actividades de tipo productivo, recreativo, residencial, deportivo, turístico, entre otras.

Se trata de un humedal conformado por un curso fluvial denominado Río Santiago, y dos islas principales: la isla Paulino perteneciente a Berisso, cuyo paisaje natural y cultural es motivo de este proyecto y la isla Santiago perteneciente al partido de Ensenada. A finales del siglo XIX el delta fue modificado por las obras de infraestructura que abrieron espacio al Puerto de La Plata y al canal de acceso, a partir de esa fecha se produjo un proceso de colonización de la Isla Paulino por parte de inmigrantes italianos cuya principal actividad fue la producción frutihortícola

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

El Delta del Río Santiago integra el conjunto de reservas y paisajes protegidos de la ribera del río de La Plata. Se trata de un Corredor de Biodiversidad que articula: el Delta del Paraná, Ribera Norte en San Isidro y Vicente López, Ciudad Universitaria (Núñez) Costanera Sur y Punta Lara (Ensenada).

El Delta del Río Santiago está categorizado como “Paisaje Protegido provincial”, según de la Ley 12756 del año 2001 por la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo, de “preservar la integridad de su paisaje natural, geomorfológico, histórico y urbanístico.

La isla cuenta con actividades agrícolas con cierto carácter de tradición histórica y cultural, gracias a los descendientes de una diversidad de colectividades que mantienen tradiciones y usos de su país de origen, dando lugar la Fiesta Provincial de Inmigrante

El espacio isleño posee características singulares para la actividad de producción vitivinícola y de huerta, ya que todo el sector se encuentra bajo la influencia de las inundaciones y las mareas que proveen al subsuelo de agua dulce creando buenas condiciones para el cultivo. Sus habitantes, productores de madera, vid, caña, mimbre, miel, frutas y hortalizas, desarrollaron formas de apropiación y articulación con el ambiente isleño generando un saber propio de la cultura isleña, siendo tanto la producción como su ambiente natural, motivo de interés recreativo desde las primeras décadas del siglo XX, momento en que se instalaron los primeros inmigrantes en la Isla Paulino. Esta situación tuvo su auge de 1940 a 1960 aproximadamente, decayendo luego fuertemente hacia el final del siglo XX.

Existe también un sector dedicado a las actividades náuticas, siendo la isla sede de competencias relacionadas con el remo y la náutica, las cuales convocan a un público proveniente de diversos puntos de la región y del país. Todo ello transforma a la zona en un destino de interés para turismo local en la Región del Gran La Plata y el AMBA

En los últimos años estas actividades culturales y productivas están siendo revalorizadas por iniciativa de los propios isleños en primer lugar a través de ferias donde se comercializa la variada producción de la isla y en segundo lugar por medio de eventos especiales como la Fiesta del Vino de la Costa o la Fiesta del Inmigrante de la ciudad de Berisso, que se celebra anualmente desde hace varias décadas, se reconoce como un patrimonio cultural intangible que contribuye a consolidar la imagen de marca de un destino turístico.

En este sentido es posible pensar en una articulación del ambiente natural del Delta y la cultura local.

La propuesta se concibe en el marco de un proyecto territorial integrado a un proyecto de paisaje que podría convertirse en una fuerte opción para un proceso de desarrollo local a partir del mejoramiento de la actividad turística. El rol que se le asigna a este proyecto territorial de paisaje es el de fortalecer y activar el conjunto de recursos naturales y culturales que se encuentran en la zona de estudio en muchos casos subutilizados.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar e impulsar estrategias territoriales integradas para la gestión del paisaje sobre la base de la valorización de los recursos naturales y culturales, y la participación de actores locales.

Objetivos Específicos:

-Relevar los recursos territoriales de orden natural y cultural para convertirlos en ejes estratégicos de desarrollo

Aproximaciones al territorio

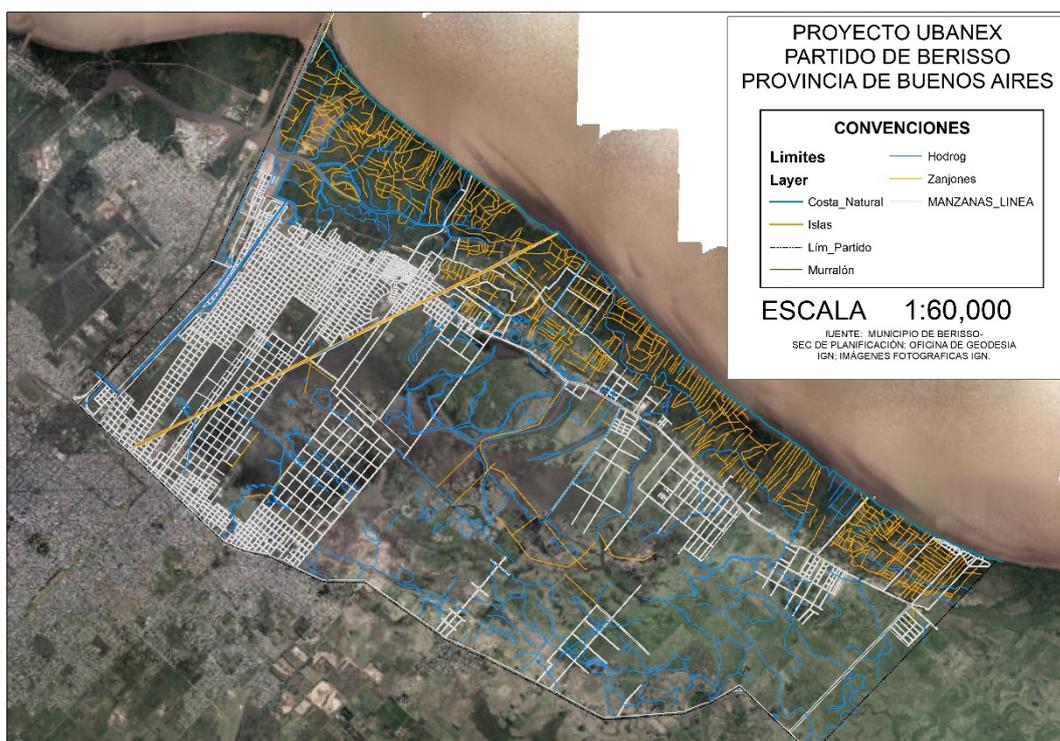


FIG 2. Ubicación general Partido de Berisso, e Isla Paulino,

Aspectos del Medio Natural/ Geomorfología y principales ecosistemas

La isla Paulino se encuentra delimitada al norte - noroeste por el Río de la Plata, al oeste el Canal de Acceso al Puerto La Plata hasta el Río Santiago, por éste hasta el canal del Saladero y por éste hasta el ejido urbano de Berisso entre el canal del Saladero y el camino de acceso al Balneario Bagliardi, al Este por el camino de acceso al Balneario Bagliardi entre la avenida Montevideo y el Río de la Plata.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

En el marco de las regiones naturales de Argentina, el área de estudio se encuentra localizada en la llanura pampeana, que se caracteriza por la horizontalidad del suelo y su morfología uniforme, y resulta lindante con el Río de la Plata. El área ocupada por el río correspondió a una entrada marina que, empujada por las aguas de los ríos Paraná y Uruguay, retrocedió paulatinamente formando, hace unos cuatro mil años, el estuario actual. La presencia de un albardón, en parte disimulado por la erosión o por la acción humana, marca el límite de la antigua entrada marina, separando en la actualidad las tierras altas de las bajas, en las que son frecuentes los bañados.

Se diferencian dos áreas con topografías diferentes: la llanura costera y la llanura alta (Caballito, 1995), también denominadas terrazas baja y alta. La primera, entre la costa del río de la Plata y el albardón, se caracteriza por su relieve plano, con escasa pendiente, y por la presencia de sectores deprimidos; su altura promedio se encuentra entre los 2 y los 5 msnm, resultandos terrenos no aptos para la agricultura. La llanura alta corresponde mayormente al partido de La Plata y presenta cotas de nivel entre los 5 y los 30 msnm. Se trata de un suelo propio de una pradera, con gramíneas y buen drenaje, apropiado para cultivos.

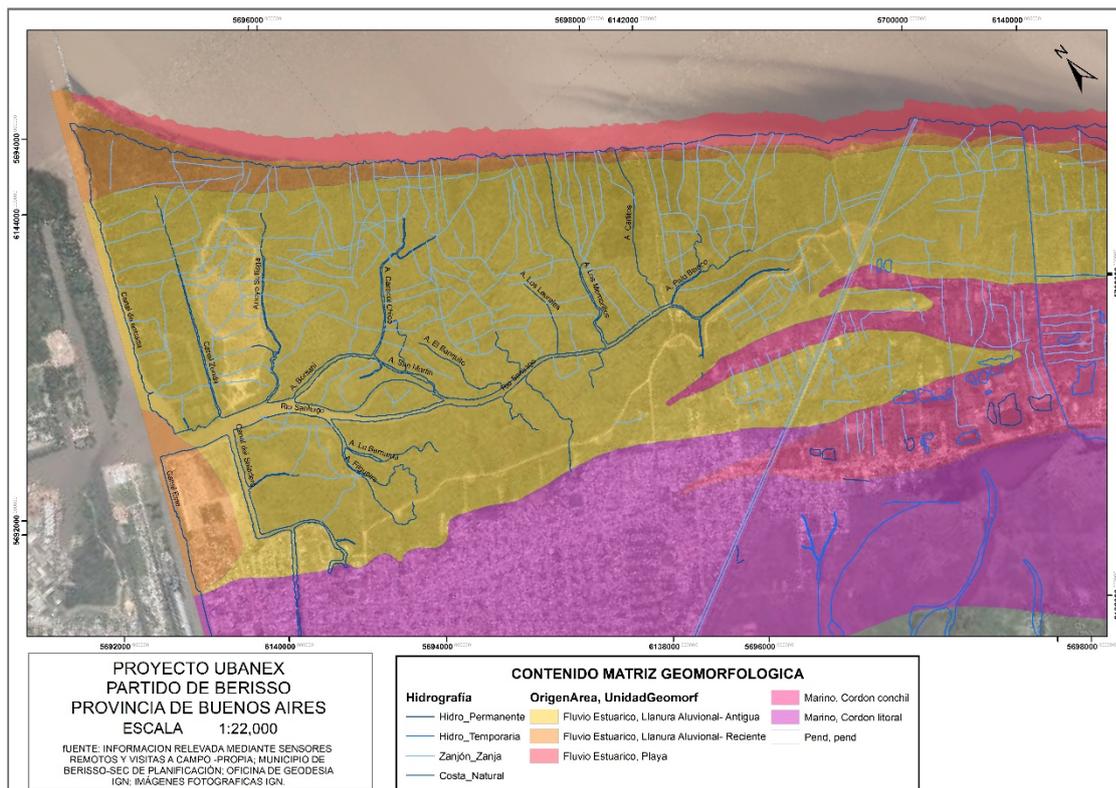


FIG 3 Geomorfología de la Isla Paulino

Una característica de la costa fluvial fue la presencia de una caleta o ensenada que fue un factor determinante para el asentamiento de población y el desarrollo de la actividad económicas. Dado que una característica singular del Río de la Plata

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

consiste en el arrastre de sedimentos, la ensenada fue cerrada en un período de pocas décadas durante el siglo XIX, con lo cual hoy sólo queda un relicto de la misma, conocido como Río Santiago, separado del Río de la Plata por las islas Santiago y Paulino. A la vez, las costas del Río de la Plata se caracterizaban por la presencia de una selva marginal, de la que sólo queda en la actualidad un relicto localizado en la comuna de Ensenada, que cuenta con 31 Ha protegidas por el gobierno provincial con estatus de Reserva Natural Integral.

Los principales ecosistemas que se pueden hallar en la región son los siguientes (Michellod, 2001, p. 282-283):

De playas y aguas del Río de La Plata. La vegetación sobre el agua es escasa salvo con la aparición de camalotales. La playa, arenosa o barrosa presenta juncales, a lo que sigue la comunidad de praderas ribereñas compuesta por algunas gramíneas bajas y compactas.

De monte ribereño y selva marginal. Se trata de un área en su mayor parte forestada reemplazando a la selva marginal, que se dispone sobre los terrenos parcialmente inundables próximos al Río de La Plata. Las principales especies arbóreas constituyentes son el sauce, álamo, fresno y el arce, todas ellas exóticas. Las especies autóctonas que se hallan en calidad de relictos son el sauce criollo y algunos integrantes de la selva en galería. Comunidades próximas a éstas son las quintas de frutales y el matorral ribereño.

De pajonal y pastizales inundables. Ocupan los terrenos inundables de la franja central baja de las comunas de Ensenada y Berisso. Se encuentra paja brava, espadaña en suelos más bajos, juncos en suelos de aguas permanentes y totoras en orillas de cuerpos de agua.

De talas y pastizal. El pastizal es una comunidad que ocupa los campos altos, es explotado por el hombre para ganadería y agricultura y debido a esto sus condiciones primarias y naturales han sido muy alteradas. La composición vegetal está dada principalmente por flechillas, cebadillas, algunos carrizos y por las chilcas, junto a especies de cardos y otras especies introducidas. En suelos deprimidos y salobres, son frecuentes las áreas de plumerillos, jume y estepas de pasto salado. El talar es un bosquecito xeromórfico de escasa altura que se desarrolla en suelos más o menos altos, generalmente sobre albardones de conchilla, en la zona central y sur del partido, constituido principalmente por tala, molle, coronillo, cina cina, sombra de toro y algún espinillo.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Aspectos del Medio antrópico /Matriz urbana y Agrologica

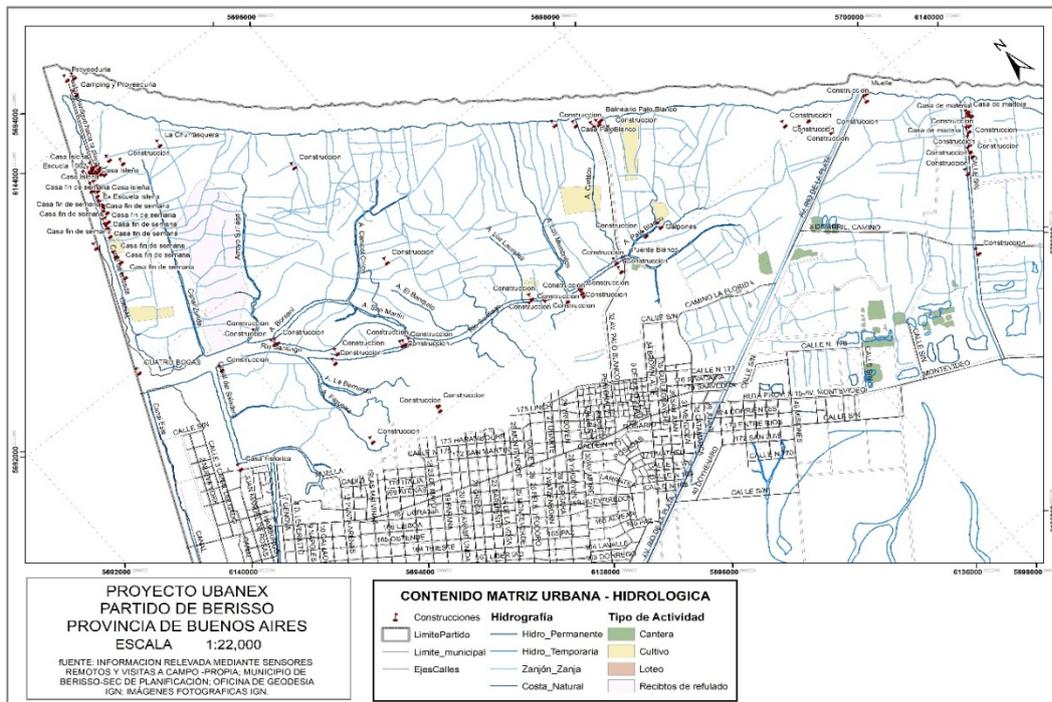


FIG 4 Matriz urbana y asentamientos en la Isla Paulino.

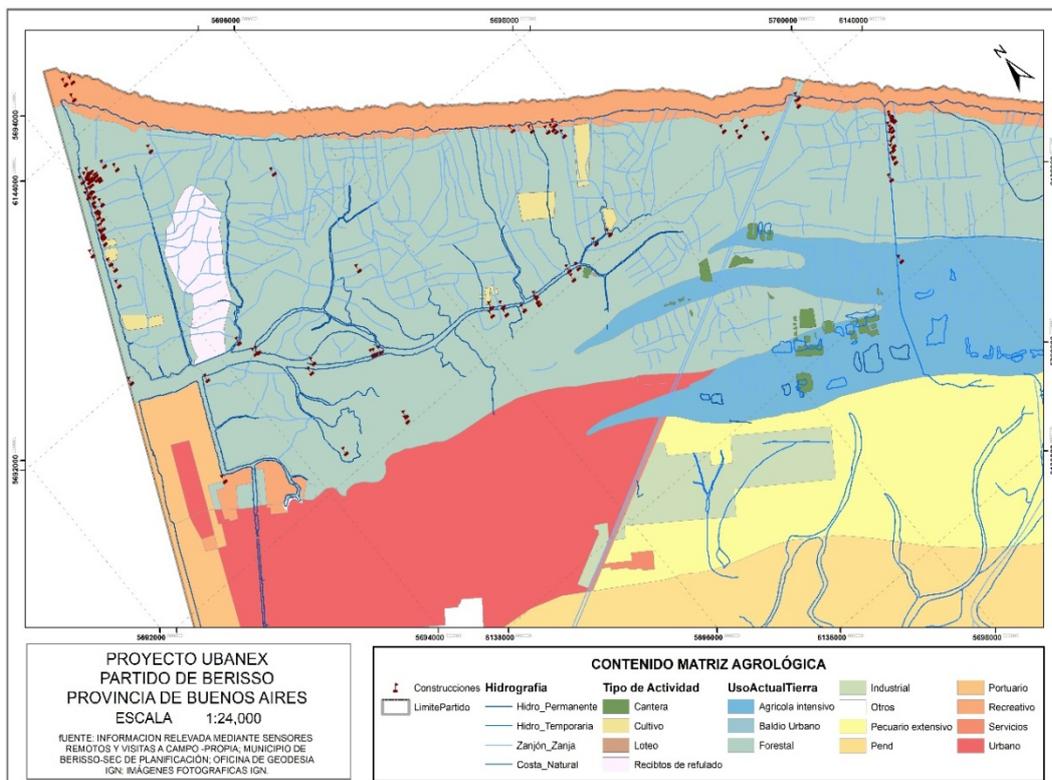


FIG 5 – Matriz agroecológica

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

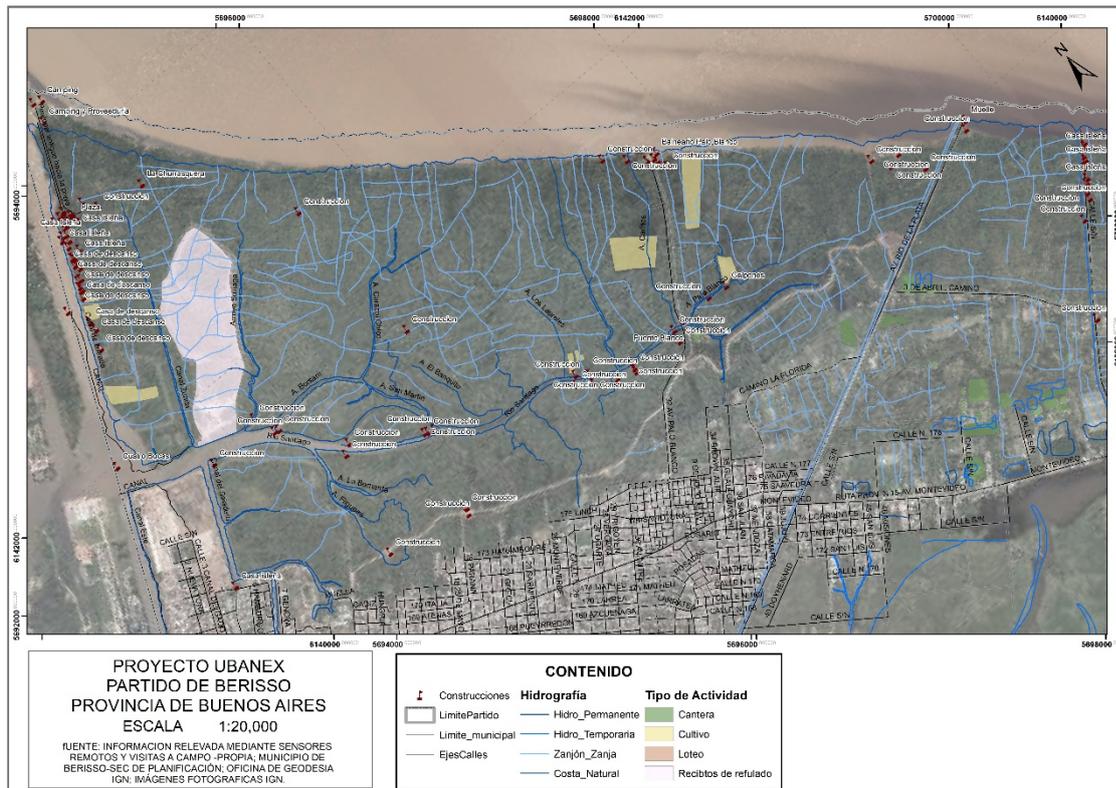


FIG 1. Actividades extractivas y agricultura

Producción forestal: En el partido de Berisso se estima que existen aproximadamente 2 mil hectáreas forestadas con la particularidad de estar distribuidas en pequeñas parcelas. La especie más abundante es el sauce “italiano”, el sauce americano y el álamo. Con destino principal en los aserraderos para la fabricación de cajones de frutas y verduras, además de palos para estructuras utilizadas en quinchos y, últimamente para la construcción de viviendas precarias. La tala inadecuada ha ido deteriorando los brotes en particular, y al ecosistema natural en general. Todo el ciclo, desde la producción hasta la fabricación de productos en carpinterías se encuentra concentrada en 32 empresas locales, generando gran cantidad de puestos de trabajo. En la Isla específicamente en la isla “Borsani” algunas familias extraen madera.

Producción cañera: Presente en el 80% de los establecimientos rurales de Berisso. La especie predominante es el bambú conocido como “caña tomatera” o “tacuarita” cuyo destino actual es exclusivamente para tutores de plantas de tomates. Se estima que hay más de 300 has de plantación de caña, y el trabajo de corte es manual. En la isla existen algunas zonas con bosques de bambú.

Producción de mimbre: En el partido de Berisso se reduce a unos 4 productores destinando a ello una superficie de cultivo de 7 has aproximadamente, correspondientes a la variedad macollado. Anualmente, la producción correspondiente a 1 ha es destinada a la fabricación de artesanías y el resto se vende como materia prima, principalmente al mercado de Tigre y algunos compradores locales, aunque de manera informal.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Viñedos (El vino de la costa): De carácter regional y artesanal. Su elaboración se hace en las quintas de los productores de acuerdo a la tradición, hoy día con el aporte técnico de enólogos y profesionales. Se cultivan principalmente la uva americana o isabella. La superficie total de cultivo ocupa unas 25 has en el partido de Berisso, con tendencia a incrementarse. La producción de vino ha superado en los últimos años los 50.000 litros anuales. Cada año, durante el mes de Julio se realiza la fiesta del Vino de la Costa. se encuentran viñedos en la isla Paulino y en el sector denominado los Talas.

Circuitos de Balnearios: Berisso presenta 22 kilómetros de costa bañadas por el Río de la Plata, con un circuito que consta de cuatro balnearios y la isla Paulino. Aunque con gran valor paisajístico, la calidad del agua del Río de la Plata se encuentra comprometida, recibe los efluentes industriales y cloacales del AMBA y el GLP, que se evidencia con la presencia de hidrocarburos en las playas. Isla Paulino: De terrenos bajos e inundables y abundante vegetación, constituyó en el pasado un importante área de actividad frutihortícola. Actualmente viven unas 40 personas en la isla de manera permanente, y en temporada alta, asciende a un centenar de personas, y recibe unas 2.000 más por fin de semana. Además del turismo, la economía de la isla depende de la producción de miel, ciruelas y uvas.



FIG 2. Circuito de Balnearios, Isla Paulino Fuente: grupo de investigación UBANEX

Es la oferta turística más fuerte de Berisso, con actividades como caminatas guiadas para observar la flora, la fauna y aspectos históricos, y paseos en lancha por el delta de Río Santiago. La isla ofrece otras actividades recreativas como la pesca deportiva y el camping vacacional.

Actividades culturales/ visibilidad e imagen del territorio

El paisaje ribereño ofrece 22 kilómetros de costa sobre el estuario; ríos y arroyos que conforman un Delta con eje sobre el Río Santiago y un ambiente de monte costero de naturaleza exuberante, donde se establecen actividades recreativas, náuticas y de producción de frutales, vides y flores. Es importante también mencionar a la pesca deportiva, siendo una actividad de creciente desarrollo en la zona.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

La historia de la ciudad de Berisso está indisolublemente ligada al desarrollo portuario industrial y al establecimiento de miles de inmigrantes de las más diversas procedencias que le dieron su carácter cultural cosmopolita y formaron con el tiempo 19 colectividades extranjeras que hoy conservan sus tradiciones, culturales, gastronómicas y artesanales, lo cual constituye, el capital cultural de la ciudad.

La ciudad cuenta con festividades y eventos que representan atractivos durante todo año. Entre ellas la fiesta del Vino de la costa, la Fiesta Provincial del Inmigrante, la fiesta del Pejerrey y la fiesta de la corvina entre otras. Alguno de estos eventos se desarrolla en la ciudad y otros en la Isla que viene incrementando su presencia con relación a actividades y eventos para el turismo en los últimos años.

No obstante, ello el protagonismo de las actividades culturales de la ciudad sigue siendo preponderante con relación a las actividades de la ISLA, que no logra promover su imagen y actividades como recurso patrimonial, en función de proyectarse más allá de los límites de la microrregión del Gran La Plata.

Si bien esto último aparece como una debilidad, este territorio insular tiene fortalezas que se sustentan en las agrupaciones de vecinos que vienen luchando por la preservación y promoción de los valores culturales isleños, así como por la defensa y preservación de los aspectos ecológicos y ambientales de la ISLA.

Transformaciones del paisaje: Uso del suelo y Conflictos ambientales

Los principales cambios de usos del suelo que se registraron en las últimas décadas se relacionan con la ocupación de humedales. Esta situación tiene su origen en la ausencia de normativas respecto de la preservación de humedales y en el desconocimiento de su rol en el sistema ecológico. Los cambios en el sistema territorial que tienen su impacto en el uso del suelo y consecuentemente en el paisaje del área de estudio, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- De tierras Sin Uso Específico (terrenos baldíos) en Residencial. Expansión urbana de la localidad de Berisso sobre terrenos baldíos en zonas de borde urbano.
- De tierras Sin Uso Específico (terrenos baldíos) en Asentamientos Informales. Localización y crecimiento de Asentamientos Informales (ej.: Asentamiento Barrio El Carmen).
- De tierras Sin Uso Específico (terrenos baldíos) en Portuario. Expansión específicos. (ej.: Tac Plata) De tierras Rurales / Expansión y densificación urbana de la localidad de Berisso y otras áreas urbanas (ej.: Barrio El Progreso, Los Talas, etc.) sobre tierra de humedal con o sin actividad agropecuaria.
- De tierras Rurales / Terrenos sobre el humedal o monte de ribera de la Isla Paulino para la construcción de infraestructura específica y vial (ej.: Terraplén Costero)
- De tierras Rurales / Conversión de áreas de humedal para la construcción de equipamiento o infraestructura específica.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

-De tierras Rurales / Formación de numerosas cavas sobre zonas de humedal y de monte de ribera de la Isla Paulino, próximas a la ruta provincial no 15.

La pérdida de tierras de humedal originalmente destinadas a la actividad agropecuaria es el fenómeno más frecuente en el área de estudio. Básicamente el pasaje de un uso rural a un uso urbano se dio por expansión de la trama urbana que actualmente ha alcanzado su límite y ciertas intervenciones puntuales a lo largo del frente ribereño, cercano al puerto La Plata. En este caso, se ha identificado el avance del uso portuario, industrial, náutico o de ciertas actividades específicas sobre terrenos de reserva o áreas naturales caracterizadas por la presencia del monte de ribera. Una importante cantidad de cavas, destinada a la actividad extractiva, han surgido a expensas de áreas naturales de la Isla Paulino. Al mismo tiempo la isla sufre un proceso de erosión costera que alcanza los 70cm anuales de erosión promedio. En los sectores más complicados, la erosión asciende a los 2,5 metros por año, lo que deja a muchas construcciones en peligro de derrumbe.

En el caso de la Isla Paulino no se produce una transformación y/o expansión de actividades ni tampoco una densificación de la isla, con fines turísticos o recreativos, sino que asistimos a un paulatino despoblamiento y debilitamiento de valores culturales locales, los cuales vienen siendo recuperados parcialmente por iniciativas como la creación de la Cooperativa del Vino de la Costa la cual recupera un saber local _en extinción hasta hace unos años _ para incorporarlo al circuito productivo del municipio. La consolidación y expansión del puerto y el crecimiento del área urbana de Berisso han llevado a una artificialización del borde ribereño, a través de rellenos costeros, dragados, apertura de canales, cavas, y/o construcciones de defensa costera. Un claro ejemplo es la construcción del Terraplén Costero en la isla Paulino (a lo largo del canal Génova) como una obra de defensa costera de vital importancia para la localidad y el puerto. Es una obra que puede llevar la solución de ciertos problemas, pero a la generación de otros nuevos, ya que para el humedal ese terraplén modifica los flujos naturales de agua que lo sustentan. Diferentes organizaciones vecinales han denunciado que dicho terraplén no presenta las obras necesarias para el correcto drenaje de las aguas y que no sólo se modifica el contorno ribereño sino también se pierde su naturaleza. Por otro lado, también han denunciado la utilización del camino que bordea al terraplén como área ilegal para el vertido de residuos y materiales de obra, generando focos de contaminación deteriorando el paisaje natural y agro ecosistémico de la Isla Paulino y del resto de la ribera de Berisso. Como la ciudad se encuentra sobre un humedal las intervenciones en la interfase área urbana área isleña implican la construcción de terraplenes, canalizaciones y rellenos que modifican su funcionamiento hidrológico y en consecuencia alteran su ecología.

Los desafíos de la gestión Los principales actores y recursos de la zona de estudio

En la zona de estudio hemos identificado un conjunto de actores con diferente grado de incidencia en el desarrollo del territorio, los cuales pueden clasificarse según la escala de actuación y grado de incidencia en la misma

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

-Escala Provincial Y Zona Costera/OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable). Puerto de LA PLATA (consorcio)

-Escala Municipal e Isla Paulino/Municipalidad de Berisso. Secretaria de Producción Dirección de Cultura y de Turismo

-Escala micro local/ Pescadores artesanales de la isla (± 200 familias); Flias isleñas; Productores individuales de vino de la Costa; Cooperativa vino de la costa; Población urbana de Berisso. Entidades: Colectividades tradicionales de inmigrantes. / Colectividades contestatarias en defensa de la isla: Isleños de Pie; Salvemos el monte. /Mercado de la Ribera: Asociación de productores artesanales.

Diferentes actores e instituciones sustentan las múltiples temáticas del territorio que se manifiestan en espacios diversos donde generalmente se superponen competencias.

La proximidad del puerto y la condición de municipio costero definen la complejidad institucional en cuanto a competencias sobre el borde del Municipio de Berisso.

La entidad portuaria gerencia la totalidad de las costas y por ende el borde que corresponde a la Isla Paulino. Su estructura se organiza a través de un consorcio que esté compuesto por tres municipios (La Plata Berisso y Ensenada) la Gerencia del Puerto y Entidades de trabajadores portuarios. La entidad portuaria tiene gran influencia en la vida y organización de la isla, por encima de las decisiones del municipio por lo cual las transformaciones que puedan plantearse en el ámbito isleño, deberán ser producto de una negociación entre los actores más relevantes

Recomendaciones

Con una fuerte historia vinculada al uso de la ribera, el partido de Berisso presenta importantes espacios destinados a la recreación y al turismo, estos representan un atractivo para la población local y buena parte de los habitantes de la Región Metropolitana sur. A lo largo de 20 km de costa, sobre el estuario del Río de la Plata, desde el canal del Puerto LP, hasta el límite con el partido de Magdalena, la Isla Paulino y los arroyos que la atraviesan, conforman un Delta con un característico paisaje de Monte Ribereño. Este ambiente de gran riqueza natural ha dado lugar a múltiples actividades recreativas, náuticas, y productivas que históricamente conformaron la identidad de la Isla.

Esta potencialidad del paisaje ribereño debe enfrentarse en la actualidad con factores que representan potenciales amenazas para el mantenimiento de la biodiversidad y la calidad ambiental.

Si bien existen normativas y leyes de protección del paisaje en el nivel provincial, no se ha avanzado en propuestas o instrumentos legales que puedan dar lugar a su concreta implementación. Tampoco existen propuestas de ordenamiento territorial que puedan dar lugar a un desarrollo integrado de la costa de ambos partidos es decir Berisso y su vecino Ensenada. con el cual conforma una unidad ambiental el Delta del Rio Santiago separada por el canal artificial de entrada al Puerto de LP.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Desde el punto de vista de la gestión territorial se hace evidente la necesidad de una articulación entre actores e instituciones con competencias superpuestas en el territorio de estudio, en pos de alinear objetivos en función de intereses comunes

Resulta indispensable elaborar pautas de ordenamiento que encuadren en el marco de la ley de ordenamiento territorial y uso del suelo de la provincia de la ley 8912. que protejan el paisaje ribereño y contribuyan al propio tiempo a la elaboración de nuevas figuras normativas que consideren los bordes costeros como territorios singulares a tratar contemplando el difícil equilibrio entre conservación y desarrollo.

Para esto se hace necesario un exhaustivo estudio y sistematización de este territorio en tanto "unidad de paisaje costero" identificando sus componentes y relaciones funcionales, así como la significación histórico-cultural que reviste para la población local. Solo a partir de esta tarea será posible activar el paisaje costero como recurso territorial y transformarlo en instrumento de desarrollo, esto último requiere además del trabajo de valorización, sistematización y jerarquización de recursos, de parte de técnicos, investigadores y población local un fuerte compromiso de los actores provinciales y municipales, así como de la entidad portuaria que actualmente detenta la competencia sobre el territorio insular del partido.

Bibliografía

Gabriel Colletis et Bernard Pecqueur, « Révélation de ressources spécifiques et coordination située », *Économie et institutions* [En ligne], 6-7 | 2005, mis en ligne le 31 janvier 2013, consulté le 11 mai 2017. URL : <http://ei.revues.org/900>

FRANÇOIS, H ; Hirtzbach, Maud ; Senil Nicolas ; Colin Armand ; (2006) Territoire et patrimoine. La co-construction d'une dynamique et ses ressources. *Revue d'Économie Régionale & Urbaine*/5 décembre | pages 683 à 700 ISSN 0180-7307 ISBN 9782200921873

DADON , José (2010) Manejo de espacios costeros en la República Argentina, GEC (Gestión de espacios costeros) FADU UBA Universidad de Buenos Aires

LINTA-CIC; IIT-UNLP. (2013) PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA. Seis estudios de caso para la diversificación de la oferta turística.

LÓPEZ PÉREZ, J.F; Delgado Gómez, D; Vinasco Torres L. (2005). La interfase urbano rural como territorio y espacio para la sostenibilidad ambiental. *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, vol. 4, núm. 7, julio-diciembre, pp. 29-41, Universidad de Medellín /Colombia.

MATA OLMO, Rafael. (2008) El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. *Conocimiento y acción pública*. (2008). Departamento de Geografía Universidad Autónoma de Madrid, ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXIV 729 enero-febrero) 155-172.

NUÑEZ, Teresita. (2011) Territorio & Proyecto. El horizonte de la práctica proyectual CIHAM FADU UBA. En: *Miradas desde la quebrada/ Territorio paisajes proyectos*.

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

Publicación PCI Proyecto de Cooperación Internacional ETSAB UPC (Universidad Politécnica de Cataluña) y FADU UBA (Universidad de Buenos Aires).

NUÑEZ, Teresita; Karles Cecilia (2017) De un paisaje a un proyecto sustentable El caso del Chaltén (Pcia. de Santa Cruz). En: Gestión del patrimonio cultural como recurso turístico. Desafíos para un desarrollo sostenible/ Revista de Turismo y Desarrollo Sostenible. ISSN 2591-6149

SABATÉ, Joaquim (2004) Patrimonio y Proyecto territorial. Colonias, Sequia de Manresa y Delta del Llobregat. .

SABATÉ, Joaquim. Et al. (2014). Proyectar el territorio de un paisaje cultural. Serra de Tramuntana, parque territorial. Primera edición. European postgraduate masters in urbanism. Strategies and Design for cities and territories. Universidad Politécnica de Catalunya.

ROTGER, D. (2012). Gestión del paisaje y ordenamiento territorial. Abordajes conceptuales y metodológicos. XI INTI International Conference La Plata 2012. ISBN 978-950-34-0932-9 Recuperado de: <http://territoriosposibles.fahce.unlp.edu.ar/>.

ANEXO MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO

Internacional

Convenio europeo de paisaje. Convenio elaborado por el Consejo de Europa y en vigencia desde el 1 marzo de 2008. Es un tratado internacional dedicado a todos los aspectos de los paisajes en Europa como son la protección, gestión, ordenación, planificación y sensibilización de todos los paisajes naturales, semi-naturales, rurales, periurbanos y urbanos sean estos de gran valor, paisajes cotidianos y degradados.

Los países que lo implementan y ratifican están comprometidos a reconocer el paisaje como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común y cultural y natural, como fundamento de su identidad; deben definir políticas destinadas a la protección y ordenamiento del paisaje; establecer procesos de participación ciudadana y de las autoridades locales y regionales; integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en las que puedan tener impacto directo e indirecto sobre el paisaje.

Convenio sobre Biodiversidad de Naciones Unidas y el IIRSA (corredores ecosistémicos)

Es un tratado internacional con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) quedó listo para la firma el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Según Naciones Unidas los componentes de la diversidad biológica son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos ecosistemas, animales, plantas, hongos, microorganismos y diversidad genética. Los ecosistemas,

UNIDAD | PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL

las especies y los recursos genéticos deberían ser utilizados en beneficio del ser humano, pero de manera que no lleve a la pérdida de diversidad biológica.

Nacional

El Código Civil y Comercial utiliza el término “paisaje” para otorgarle un estatus de protección. Según el Artículo 240 del mencionado cuerpo legal se consigna que “...Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial”

Ley de bosques nativos. La Ley 26331 del 23 de febrero 2009 llamada ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos dirigida a promover la gestión forestal sustentable.

Provincial

Ley 12.704: Paisajes y Espacios Verdes Protegidos en la Provincia de Buenos Aires. del 28 de junio 2001 mediante la cual se establecen y regulan las condiciones para las áreas que sean declaradas "Paisaje Protegido de Interés Provincial" o "Espacio Verde de Interés Provincial", con la finalidad de protegerlas y conservarlas. Esta ley fue reglamentada por el decreto 2314 del 2011, 10 años después de su promulgación.

Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) aprobado por Ley provincial N.º 7.543 y su normativa complementaria”.

Ley 10.907 Parques y Reservas Naturales. Por medio de la cual se dan los lineamientos para declarar las áreas reservas y refugio de vida silvestre, en un intento por prolongar la supervivencia de diferentes especies de la flora y fauna autóctona. Tiene modificaciones por las leyes 12459, 12905 y 12757.

Por ley 12.756 del año 2001 se declaró Paisaje Protegido de interés Provincial para el desarrollo ecoturístico a la zona comprendida por la isla Santiago en el partido de Ensenada y a la isla Paulino en el partido de Berisso. Esta declaración tiene por objeto “conservar y preservar la integridad del paisaje cultural, geomorfológico, histórico y urbanístico de dicha zona” (art 1 y 2)

Por desarrollo ecoturístico la ley describe que es el asociado a la preservación integral de las condiciones naturales del lugar (art 3). Y luego hace mención a los actores o autoridades municipales quienes son los responsables de obtener los medios para procurar la preservación de las islas y de la coordinación con las autoridades provinciales si su jurisdicción llegase a ser superior (art 4) definiendo que son las autoridades municipales de Berisso y Ensenada y que deberán celebrar acuerdos para “establecer formas coordinadas de gestión para el manejo conservacionista de dicha área” y que en los casos que una obra pública o privada comprometa o altere las condiciones de preservación y conservación deberá realizarse una evaluación de impacto ambiental.